



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0646-2019-UNAP

Iquitos, 12 de abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0615-2019-UNAP, de fecha 09 de abril de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 15 de abril de 2019, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para que asista a la asamblea general ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUPP;

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0615-2019-UNAP, precisando que se autoriza el viaje de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 15 al 16 de abril de 2019, en vez del 15 abril de 2019, debido a que tiene que realizar acciones inherentes al cargo en diferentes instituciones de la ciudad de Lima; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0615-2019-UNAP, de fecha 09 de abril de 2019, precisando que se autoriza el viaje de don **Heiter Valderrama Freyre**, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 15 al 16 de abril de 2019**, en vez del 15 de abril de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0615-2019-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL